

COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 02 de Diciembre de 2019.-
RESOLUCION N° 7547

VISTO:

La necesidad de efectuar modificaciones en las partidas de erogaciones de Rentas Generales, para ser adecuadas a la realidad con la que se fueron desarrollando en el transcurso del año presupuestario; y

CONSIDERANDO:

Que, tras evaluar el desenvolvimiento presupuestario (presupuesto ejecutado), se deberán modificar las partidas de egresos para adecuarlas a las acciones de Gobierno ya realizadas y las que serán llevadas adelante en lo que resta del año presupuestario.-

Que, a su vez, el Art. 8 de la Ordenanza 3603/18 Faculta al Sr. Presidente Comunal a disponer las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias, y sin que ello genere un incremento del crédito total del presupuesto anual aprobado por la presente Ordenanza.

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente,

Por ello,

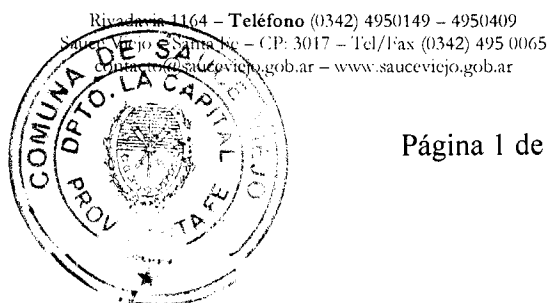
EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO RESUELVE

ARTICULO 1º) Apruébese la Disminución de Partidas del Presupuesto Comunal Año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES	DISMINUCION
<u>EROGACIONES</u>	
<u>2- Erogaciones de Capital</u>	
<u>02- Inversión Real</u>	
<u>2 -2 Trabajos Públicos</u>	
Pda. 93- Construcción, Ampliación y Conservación Plazas, Parques y Paseos	502.000,00.-
Pda. 104- Sendas Peatonales	2.000.000,00.-
Total Disminuciones	2.502.000,00.-

ARTICULO 2º) Apruébese la Ampliación de Partidas del Presupuesto Comunal Año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

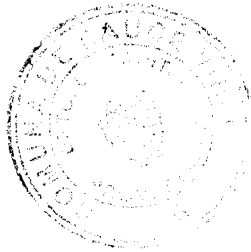
EROGACIONES	AMPLIACION
<u>EROGACIONES</u>	
<u>Erogaciones Corrientes</u>	
<u>De Operación</u>	



<u>1 – 1 Personal</u>	
Pda. 2- Miembros de Comisión Comunal	30.000,00.-
Pda. 9- Jornalizados y Eventuales	100.000,00.-
<u>1 – 2 Bienes y Servicios No Personales</u>	
Pda. 15- Cafetería	12.000,00.-
Pda. 16- Combustibles y Lubricantes	550.000,00.-
Pda. 17- Productos Químicos y Medicinales	30.000,00.-
Pda. 18- Uniformes y Ropas de Trabajo	100.000,00.-
Pda. 22- Herramientas Menores	50.000,00.-
Pda. 28- Electricidad, Agua Y Gas	800.000,00.-
Pda. 29- Reparación y Conservación Rodados, Máquinas y Herramientas	150.000,00.-
Pda. 30- Cubiertas y Cámaras	100.000,00.-
Pda. 33- Honorarios y Retribuciones a Terceros	350.000,00.-
Pda. 41- Alquileres	5.000,00.-
Pda. 43- Fletes y Acarreos	5.000,00.-
Pda. 48- Gastos Mantenimiento Agua Potable	20.000,00.-
<u>Erogaciones de Capital</u>	
<u>02 - Inversión Real</u>	
<u>2 – 1 Bienes de Capital</u>	
<u>2 - 1 - 2 Inversiones Administrativas</u>	
Pda. 87- Equipamientos Varios	200.000,00.-
Total Ampliaciones	2.502.000,00.-

ARTICULO 3º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, Regístrese y Archívese.-


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DAMIÁN ULIANDE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO